

INFORME DE COMISARIO

A la Junta general de Accionistas
FUTURA BAR SA BARCELONA

En cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Corporaciones,
realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutos y reglamentos, así como
de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan las operaciones del ejercicio en Caja,
Bancos y valores.
3. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
4. Revisión de la cifra de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2013.

En mi opinión, Los Administradores han cumplido exitosamente con lo expuesto en el
numeral "1". No existen discrepancias significativas que afecten la exactitud financiera y los
resultados de las operaciones presentados en los Estados Financieros. A objeto de emitir
la opinión respecto de si los Estados Financieros, en cualquier exposición concuerda a
nuestro criterio, se realizó prueba de cumplimiento en relación a los
Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.


Cataldi García García
Comisario

Marzo 12 del 2014.
Cancún - Quintana Roo